



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

Resolución Directoral

N° 033 -2019-PCM/OGA

Lima, 21 MAR. 2019

VISTOS: El Informe N° D000071-2019-PCM-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la aprobación del Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2019 y Memorando N° D000456-2019-PCM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, cuya función es establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto al Servicio Civil, a través del conjunto de normas, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas en la gestión de los Recursos Humanos;

Que, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala en el artículo 3° que las oficinas de Recursos Humanos actúan sobre siete (7) subsistemas, y en el numeral 3.7 incluye el proceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que dispone las relaciones que se establecen entre la Organización y sus servidores/as civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, considerándose a la Comunicación Interna, entre otros;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas", cuyo numeral 6.1.7. regula el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, considerando como uno de los procesos de este subsistema el de "Comunicación Interna", proceso mediante el cual se transmite y comparte mensajes dirigidos al servidor civil, con un contenido adecuado, integral y claro, con la finalidad de generar unidad de visión, propósito e interés, comprendiendo el diagnóstico de necesidades de comunicación, la identificación de la audiencia de interés, definición del mensaje, identificación de los medios o canales de comunicación, el periodo o momento oportuno para transmitir el mensaje, la medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" que tiene como



IRMA LARCO CABELLO
Redactora

objetivo establecer los criterios y brindar las pautas para que las entidades públicas gestionen el proceso de Comunicación Interna que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado y el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, que dentro de sus objetivos estratégico define el de "Optimizar la gestión Institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros", que contempla en su indicador, la implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que señala como procesos el Plan de Comunicación Interna;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, en su literal i) de su artículo 31°, asigna a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, entre otras funciones, la de gestionar los procesos de relación laborales individuales y colectivas, bienestar social, cultura y clima organizacional y comunicación interna;

Que, mediante informe del visto la Oficina de Recursos Humanos, recomienda la aprobación del Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2019, el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario para la adecuada gestión del recurso humano, que redundará en el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de comunicación interna de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante memorando del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa que el Plan de Comunicación Interna se encuentra dentro de las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Oficina de Recursos Humanos, las mismas que se encuentran articuladas al OEI 06 y AEI 06.01 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 Modificado, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM;

Que, de acuerdo con el literal b) del artículo 27 del Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Oficina General de Administración tiene la facultad de aprobar planes para el funcionamiento de los sistemas administrativos y las materias a su cargo;

Que, considerando que el Plan de Comunicación Interna es un instrumento que se encuentra dentro de la gestión de recursos humanos, corresponde ser aprobado mediante Resolución Directoral;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas" y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna";

IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- La ejecución del Plan a que se refiere el artículo precedente estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y su anexo sean publicados en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros. (www.pcm.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA
Director de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros



PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

I. PRESENTACIÓN

La comunicación es el mecanismo esencial mediante el cual existen y se desenvuelven las relaciones humanas, por lo que debe ser entendida como un elemento más de gestión que contribuye, por un lado a fomentar la integración, motivación y desarrollo personal de los profesionales (comunicación interna); y por otro, a generar conocimiento y credibilidad entre la opinión pública (comunicación externa).

Para aumentar la eficacia del equipo humano, la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco de lo normado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" ha previsto la implementación de la guía a través de la elaboración del Plan de Comunicación Interna mediante el cual se espera propiciar en los/las servidores/as un sentimiento de integración e información sobre la cultura organizacional de la entidad, su misión, su política, su filosofía, sus valores, su estrategia, etc. logrando que se sienten parte de ella y, por consiguiente, estén dispuestos a implicarse con total compromiso.

La comunicación interna ayuda a reducir la incertidumbre y a prevenir la desinformación. Por ello, transmitir mensajes corporativos, informar sobre lo que ocurre dentro de nuestra institución, motivar y establecer una línea de comunicación eficaz entre los servidores/as y las jefaturas de las diferentes unidades orgánicas son algunos de los objetivos que persigue la comunicación interna.

El Plan de Comunicación Interna pretende definir los canales de comunicación existentes, así como mejorar el uso de los mismos con la consiguiente eliminación de barreras de forma para que la comunicación se convierta en pilar básico del funcionamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Lineamientos Institucionales

2.1.1. Política, Misión, Visión y Valores de la Presidencia del Consejo de Ministros

La Presidencia del Consejo de Ministros es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, es responsable de la coordinación de políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil.

Mediante Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, de fecha 31 de mayo de 2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 Modificado y el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM que estableció una nueva estructura



IRMA LARCO CABELLO
Federata

orgánica la misma que fuera modificada mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM.

Asimismo, la Política Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros tiene el objetivo de orientar la gestión institucional hacia un país moderno, con transparencia, integridad y con servicios públicos de calidad orientados al/la ciudadano/a, basado en un enfoque de desarrollo territorial formado por los tres niveles de gobierno que deben de cooperar entre todos para servir a la población, de tal modo que permita la redistribución más efectiva de los recursos públicos que contribuirán a la gobernabilidad y al crecimiento económico de la población en todo el territorio nacional, en el marco de los siguientes lineamientos de la Política Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros que se detallan a continuación:

- Fortalecer el rol de la Presidencia del Consejo de Ministros como Centro de Gobierno mejorando los mecanismos de coordinación y articulación de las políticas nacionales; así como del sistema de seguimiento a las metas prioritarias de gobierno que contribuyan a la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad e implementación de medidas contra la corrupción en todos los niveles de gobierno, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
- Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales para una descentralización efectiva para el desarrollo.
- Fortalecer el proceso de descentralización a través de una estrategia de desarrollo basada en las potencialidades de los distintos ámbitos territoriales del país.
- Implementar una estrategia de comunicación de gobierno efectiva a fin de informar de manera oportuna a la ciudadanía sobre las acciones y resultados obtenidos por el gobierno.
- Crear las condiciones para mejorar y facilitar servicios públicos de calidad a la ciudadanía a través del gobierno digital y la simplificación de reglas y trámites, aumentando la confianza y bienestar de la población a partir de un Estado más cercano y transparente.
- Contribuir a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres a través de las acciones de monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Promover una política de eficiencia en el gasto público a través de la reducción de los gastos corrientes no esenciales y promoviendo la inversión pública descentralizada.

Por lo que, enmarca las competencias y funciones sustantivas de la Presidencia del Consejo de Ministros y define su Misión:

"Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país".



IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

La visión de la Presidencia del Consejo de Ministros es promover el cambio para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.

En tal sentido, y en el marco institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, debido a las modificaciones realizadas al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) han sido necesarios identificar los nuevos valores que guían el accionar de la Presidencia del Consejo de Ministros, en concordancia con los cambios formulados los cuales se detallan a continuación:

- **Orientación al ciudadano:** brindar un servicio de calidad al/la ciudadano/a acorde a sus necesidades y en función a ellas orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Orientación a resultados:** Ejecutar las funciones públicas en base a los servicios que los/las ciudadanos/as esperan recibir para satisfacer sus demandas, con los más altos niveles de calidad y rendimiento posibles, intentando siempre superar los estándares propios de la excelencia.
- **Compromiso:** El/la servidor/a público/a debe actuar de manera proactiva y transparente en sus labores diarias, siempre identificado con la institución.
- **Innovación:** Promover cambios para la mejora de productos, servicios o procesos, con el objetivo de acercar el Estado al/la ciudadano/a, a través del uso de metodologías de innovación enfocadas a entender las necesidades de los/las peruanos/as.
- **Integridad:** El accionar del/la servidor/a público/a debe enmarcarse en la rectitud, honradez y honestidad, anteponiendo los fines e intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la población sobre los propios.



2.2. Marco Normativo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1023, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siguientes subsistemas: a) La planificación de políticas de recursos humanos; b) La organización del trabajo y su distribución; c) La gestión del empleo; d) La gestión del rendimiento; e) La gestión de la compensación; f) La gestión del desarrollo y la capacitación; g) La gestión de las relaciones humanas; y, h) La resolución de controversias.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siete (7) Subsistemas antes mencionados; y que las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre ellos, teniendo cada uno de ellos, como mínimo, un proceso.

Conforme a lo establecido en el literal e) del sub numeral 6.1.7 del numeral 6 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba



IRMA LARCO CABELLO
Redactora

la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas", se detallan los Subsistemas, entre los cuales, se cuenta con el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que en su literal e. define el proceso de Comunicación Interna.

Con Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 modificado y el Plan Operativo Institucional 2019 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, que dentro de sus objetivos estratégico define al Objetivo Estratégico Institucional 06 "Optimizar la gestión Institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros", cuya Acción Estratégica Institucional 06.01 es "Gestión por procesos implementada en la PCM", con indicador "Porcentaje de ejecución promedio de cada Subsistema administrativo de gestión de recursos humanos", entre los que se considera, la implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que señala como procesos el Plan de comunicación Interna.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" que tiene como objetivo establecer los criterios y brindar las pautas para que las entidades públicas gestionen el proceso de Comunicación Interna que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

III. FINALIDAD

El Plan de Comunicación Interna constituye una herramienta clave que permite establecer criterios y pautas de canales de comunicación entre los/las servidores/as, sus jefes/as inmediatos y la alta dirección en la entidad, promoviendo el Buen Clima Organizacional en la entidad; a través de la gestión del proceso de comunicación interna del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

IV. ALCANCE

La aplicación del Plan de Comunicación Interna es para todo el personal activo de la Presidencia del Consejo de Ministros, contemplando la comunicación interna bidireccional, conforme al siguiente detalle:

- Comunicación descendente, es la que surge desde la alta dirección y desciende a los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Comunicación ascendente, es la que surge desde los/las servidores/as hasta la alta dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros.

V. JUSTIFICACIÓN

Lograr el fortalecimiento de la Implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, alineado a los objetivos estratégicos institucionales.

VI. OBJETIVO GENERAL

Generar una visión, propósito e interés en los/las servidores/as a través de diversos canales de comunicación interna que permita su compromiso, sentido de pertenencia y mejor desempeño para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la Cultura Organizacional en los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover el compromiso, colaboración y la participación activa en seguridad y salud en el trabajo de los/las servidores/as.
- Informar sobre la implementación de Medidas de Ecoeficiencia para la mejora continua del servicio público.
- Difundir el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2019 para la participación activa de los/las servidores/as en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Fortalecer la Gestión Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Conocer el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover una cultura de Integridad y Ética Pública entre los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Difundir el Plan de Bienestar y Clima Laboral para la participación activa de los/las servidores/as en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

VIII. PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Es el documento donde se proyectan las líneas de acción que se elaboran anticipadamente para la implementación del proceso de comunicación interna. El Plan de Comunicación Interna se puede realizar en un ciclo anual y alineado al planeamiento estratégico y operativo de la entidad, para el presente año se ha considerado el Plan de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente.

IX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de implementar el Plan de Comunicación Interna. Para ello, valida con las áreas emisoras el contenido final de los mensajes para su difusión, verificando que todos los aspectos de la comunicación guarden relación con los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación Interna.

Asimismo, al ser la comunicación interna un proceso dinámico, sujeto a variaciones de acuerdo a las necesidades organizacionales, se podrá incluir actos de comunicación interna adicionales, conforme al Anexo N° 2.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Oficina de Recursos Humanos efectúa el seguimiento del Plan de Comunicación Interna, lo que implica realizar un proceso de revisión del cumplimiento de las actividades comunicacionales planificadas. Para ello, se hace el seguimiento constante con relación al cumplimiento o de dicho plan en los plazos establecidos. Los motivos de cualquier incumplimiento o variación del mismo deben ser expuesto y



sustentados en el informe de seguimiento, ello permitirá implementar mejoras en el proceso de comunicación interna de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Plan de Comunicación Interna establece una programación en el tiempo, una calendarización sobre qué acciones serán llevadas a cabo y cuándo. Se debe determinar un calendario, durante el cual se distribuyan las diferentes acciones de comunicación diseñadas.

Es importante cumplir con la programación de las actuaciones al menos en un periodo de tiempo razonable para que tenga su efectividad.

XI. RESPONSABILIDADES

La Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros será la encargada de velar por el cumplimiento del cronograma de actividades del Plan de Comunicación Interna, sin que esto conlleve que tenga que realizar de manera directa las tareas planteadas a fin de evaluar anualmente los resultados del cumplimiento de su ejecución.

La función de comunicación interna en la Presidencia del Consejo de Ministros es intangible, compleja y heterogénea.

El éxito de la comunicación interna consiste en que la Oficina de Recursos Humanos gestione ante las áreas o unidades orgánicas la actualización de las necesidades comunicacionales a efectos de dinamizar el proceso de comunicación y que lo dote de los medios y recursos adecuados para generar impacto entre los/las servidores/as.

Teniendo en cuenta este principio debemos entender que la comunicación interna es una política transversal que cruza toda la entidad.



IRMATARCO CABELLO
F. de S.

ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

Dimensión	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Cultura Organizacional	Difusión de Visión, Misión y Valores Institucionales.	Identificar la visión, misión y valores institucionales a efectos de interiorizarlos en los/las servidores/as y fomentar la cultura organizacional con la PCM	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conoce la Cultura Organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros"	Boletín digital, Correo electrónico, Pop up, Intranet	Trimestralmente
	Plan Estratégico Institucional	Informar sobre los objetivos y acciones estratégicas aprobadas	OGPP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conocer los objetivos establecidos durante el periodo de implementación".	Correo electrónico, Pop up	Mensual
	Acontecimientos, funciones y logros de PCM.	Informar a la Alta Dirección y a sus órganos sobre las principales noticias y acontecimientos y conocer las funciones y logros de cada Oficina que pertenece a la familia de PCM	OPII y ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Entre todos/as, somos PCM"	Boletín institucional: Entre todos	Mensual
	Servidor/a del Mes	Informar a la Alta Dirección y a sus órganos sobre las principales noticias y acontecimientos	OPII	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Tu esfuerzo deja huellas"	Correo electrónico, Intranet, Boletín digital	Mensual
	Inducción	Identificar la Cultura y Clima Organizacional de la PCM a la que se están vinculando los/las servidores/as	ORH	Servidores/as que ingresan a laborar a la PCM.	"Aprendiendo la Cultura Organizacional de la PCM".	Capacitación, Correo electrónico	Última semana de cada mes
Seguridad y Salud en el Trabajo	Campañas de Prevención de Salud.	Motivar la participación de los/las servidores/as en las campañas de prevención a fin de que reciban el tratamiento oportuno y evitar complicaciones que significarían bajas de personal de la PCM	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"La prevención cuida tu salud".	Correo electrónico, Pop up	Mensual
	Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Promover una cultura de prevención de riesgos laborales de todos/as los/las servidores/as	ORH	Todos/as los/as servidores/as de la PCM	"Seguridad y Salud en el Trabajo"	Correo electrónico, Intranet, Pop up	En su oportunidad
Ecoeficiencia	Medidas de Ecoeficiencia	Fomentar el uso de medidas de ecoeficiencia y difundir ecotips.	OGA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Puedes hacer más con menos, reutiliza, recicla". "Todos/as somos parte del cambio". "Ahorro del uso de papel" "Separación de desechos"	Boletín digital, Correo electrónico, Pop up, Intranet	Mensual



IRMALARCO CABELLO
Fotografía

ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

Plan de Desarrollo de las Personas	Difusión Plan de Desarrollo de las Personas	Lograr la participación del 100% de servidores/as programado en el PDP 2019	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"La capacitación nos acerca a la meta".	Correo electrónico, Pop up, Intranet	En su oportunidad
Gestión Institucional	Importancia y objetivos de Control Interno	Persuadir e involucrar sobre su rol activo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la PCM.	OGA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Control Interno, comprometidos con una cultura de gestión pública más eficiente, efectiva y de mejora continua".	Portal de transparencia, Intranet	Permanente
	Capacitación, mantenimiento y mejoras del software de la PCM.	Mejorar la productividad del personal mediante las TICs	OTI	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Los Sistemas Informáticos mejoran tu trabajo".	Correo electrónico, Intranet	Mensual
	Sensibilización en Seguridad de la Información	Proteger los activos de información de la institución.	OTI	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Seguridad de la Información somos todos/as".	Correo electrónico	Bimensual
	Requerimiento de contratación de bienes y servicios a cargo del Área Usuaria.	Lograr que los requerimientos de contratación de los bienes y servicios, se realicen con la debida antelación, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.	OAA	Los/as responsables de los órganos y unidades orgánicas y coordinadores/as administrativos de la UE 003.	"Envía oportunamente tu requerimiento de contratación de bienes y servicios".	Correo electrónico, Pop up	Quincenal
	Atención de los pedidos de salida de los bienes del almacén.	Generar los Pedidos Comprobantes de Salida con la debida antelación.	OAA	Coordinadores/as administrativos/as de la UE 003.	"Ayúdanos a atenderte mejor, realiza tu pedido de bienes de Almacén a través del SIGA, indicando meta y tarea".	Correo electrónico, Pop up	Primera semana de cada mes
	Solicitud de servicio de movilidad.	Programar de manera adecuada la asignación de los vehículos para uso en comisión de servicios durante el horario de la jornada laboral de la PCM.	OAA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Solicita tu servicio de movilidad, por lo menos con una (1) hora de anticipación a la hora del servicio".	Correo electrónico, Pop up	Quincenal
	Programación eficiente de bienes y servicios.	Programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes y servicios para el año 2020.	OAA	Los jefes/as responsables de los órganos y unidades orgánicas y coordinadores/as administrativos de la UE 003	"Ayúdanos a programar tus requerimientos para atenderte mejor el año 2020".	Correo electrónico, Pop up	Semanal durante los meses de marzo, abril, mayo y junio 2019.
	Traslado interno de bienes muebles	Difundir el procedimiento para el traslado interno de bienes muebles de acuerdo a la Directiva vigente.	OAA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Tramita oportunamente y emplea el Formato N° 01 para el traslado interno de bienes muebles y equipos de cómputo".	Correo electrónico, Pop up	Quincenal



IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

	Difusión de Normas, Directivas, Lineamientos, Protocolos Internos, Guías, Informes de Seguimiento y Evaluación, Manuales, entre otros.	Sensibilizar sobre los avances de ejecución.	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Identifica la Normatividad vigente y los resultados de su aplicación".	Correo electrónico, Pop up, Intranet	En su oportunidad
	Medidas de eficiencia en el gasto	Promover la eficiencia en el gasto, a través de la adecuada ejecución del presupuesto público.	OGA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Ejecutemos el presupuesto asignado eficientemente, de acuerdo a las necesidades reales de nuestro órgano o unidad orgánica, evitando gastos superfluos e innecesarios, el Perú nos lo agradecerá".	Correo electrónico, Intranet	Una vez al mes
	Uso y cuidado eficiente de equipos y el mobiliario institucional.	Fortalecer los hábitos de uso y conservación de equipos y el mobiliario institucional.	OAA	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conserva y dar buen uso a los equipos y mobiliario institucional".	Correo electrónico, Pop up	Mensual
	Sumilla de Normas Legales	Dar a conocer los dispositivos legales publicados en el Diario Oficial El Peruano.	OGAJ	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Dispositivos Legales del día"	Pop up	Diaria
Planes Institucionales y Sectoriales	Extensión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2022	Sensibilización con relación a la extensión del horizonte temporal del PEI vigente (nuevas metas para los años 2021 y 2022).	OGPP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Difusión de la extensión del horizonte temporal del PEI".	Correo electrónico, Pop up, Intranet	Semana siguiente a la publicación en el portal institucional.
	Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI)	Informar de los avances en la ejecución.	OGPP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conocer los resultados de los avances del POI".	Correo electrónico, Pop up, Intranet	Semana siguiente a la publicación en el portal institucional.
	Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Informar de los avances en la ejecución.	OGPP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conocer los resultados de los avances del PEI".	Correo electrónico, Pop up, Intranet	Semana siguiente a la publicación en el portal institucional.
	Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual	Sensibilización con relación al proceso de elaboración del POI Multianual	OGPP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Importancia de la participación en el proceso de formulación del POI Multianual"	Correo electrónico, Pop up	Semanal durante el proceso de formulación
	Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	Informar sobre los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales aprobadas.	OGPES	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conocer los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2019-2023".	Correo electrónico, Pop up	Semana siguiente a la aprobación del PESEM 2018-2023



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

Integridad y ética pública	Diálogo ético(*)	Promover una cultura de integridad y ética pública entre los/las funcionarios/as y los/las servidores/as de la entidad.	SIP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Los/las funcionarios/as se necesitan unos/as a otros/as para ejercer su labor correctamente".	Correo electrónico, Pop up	02 veces al mes, a partir de junio
	Conflictos y gestión de interés (**)	Entender la naturaleza del conflicto y la gestión de interés; así como los alcances de las herramientas diseñadas para tal fin.	SIP	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Promovemos en la práctica de un discurso ético coherente".	Correo electrónico, Intranet	01 vez al mes, a partir de abril
	Código de Ética	Fomentar valores institucionales para propiciar la cultura organizacional en la PCM.	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Conozca los principios y obligaciones que establece el Código de Ética".	Capacitación, Correo electrónico	Trimestralmente
	Transparencia y pulcritud del ejercicio	Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones a realizarse.	OGA	Todos/as los/las servidores/as civiles de la PCM	"Con motivo de la cercanía de las fiestas navideñas, se recuerda que es política de la PCM, vinculada a la transparencia y pulcritud del ejercicio de sus funciones, no solicitar ni recibir ningún tipo de donativo, premio ni dádiva de ninguna especie. En ese sentido, se solicita a los/las servidores/as civiles a no recibir dádivas, promesas, donativos o retribuciones de terceros para realizar u omitir actos de servicio".	Correo electrónico, Intranet	Semanalmente sólo en el mes de diciembre
Plan de Bienestar y Clima laboral	Difusión de actividades del Plan de Bienestar Social	Propiciar las condiciones necesarias que permitan generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los/las servidores/as.	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Bienestar Social te informa"	Correo electrónico, Pop up	En su oportunidad
	Encuesta de Clima Laboral	Dar a conocer las fechas de encuestas con el objetivo de evaluar el clima laboral entre otros aspectos como la comunicación interna.	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Agenda la encuesta de Clima Laboral 2018"	Boletín digital, Correo electrónico, Pop up	Anual
	Saludos Institucionales: - Onomásticos - Día de los/as profesionales - Bienvenida - Fiestas nacionales - Aniversario de PCM	Homenajear y reconocer la labor de los/las servidores/as de tal manera que se sientan valorados/as y reconocidos/as.	ORH	Todos/as los/las servidores/as de la PCM	"Saludos Institucionales"	Correo electrónico, Pop up	En su oportunidad



IRMA LARCO CABELLO
Redactora

ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2019

	- Reconocimiento laboral - Pésames - Nacimientos - Obtención de menciones - Efemérides						
Igualdad de Género	- Uso del lenguaje Inclusivo - Enfoque de Género - Hostigamiento sexual en el Trabajo - Eliminación de la Violencia contra la mujer	Promover y garantizar la igualdad de género en las políticas, planes y prácticas del Estado.	Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género	Todos/as los/as servidores/as de la PCM	"Igualdad de género"	Correo electrónico, Pop up	En su oportunidad



ANEXO 2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES OCUPACIONALES

Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Nombre de la Comunicación	Listar los objetivos a lograrse con la comunicación.	Definir unidad que solicita realizar la comunicación.	Definir las unidades que se desea que reciban la comunicación.	Listar el mensaje o mensajes más relevantes a enviarse.	Canal de transmisión de los mensajes	Periodicidad con la que se envía la comunicación.

